



## RESOLUCIÓN NÚMERO 464 DE 2025

Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC para el período 2025-2027

### LA DIRECTORA GENERAL DE LA U.A.E. AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 4173 de 2011, modificado por los Decretos 0985 de 2012 y 074 de 2022

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 3 del Decreto 498 de 2020, el cual modificó el artículo 2.2.14.1.1 del Capítulo 1 Título 14 Parte 2 Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamento del Sector de Función Pública establece que, en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004, deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad designados por el nominador o por quien haga sus veces, y dos (2) representantes de los empleados quienes deberán ser de carrera administrativa.

Que los dos (2) representantes que para el efecto designe el nominador del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa y que los dos (2) representantes de los empleados, serán elegidos por medio de votación directa de los empleados públicos de carrera administrativa y provisionalidad de la entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

Que mediante Circular interna 031 del 05 de agosto de 2025, la Directora General convocó a elecciones de los representantes de los empleados para la Comisión de Personal y de sus suplentes, para el periodo 2025-2027.

Que, mediante correos electrónicos institucionales enviados por el Proceso de Gestión del Talento Humano entre el 26 de agosto al 09 de septiembre de 2025, se publicó la lista de candidatos inscritos a la convocatoria para la elección de los representantes principales y suplentes de los Servidores a la Comisión de Personal de la Agencia ITRC.

Que el día 09 de septiembre de 2025, se efectuó la votación para la elección de los representantes y sus suplentes de los Servidores de la U.A.E. Agencia ITRC ante la Comisión de Personal, para el periodo 2025- 2027.

Que según acta de escrutinio de fecha 09 de septiembre de 2025, el resultado de las votaciones quedo de la siguiente manera:

Candidato	Total	%
Eliana Fernanda Ortiz Avila	32	35,90%
Edgar Andres Medina Caicedo	30	33,70%
Carlos Alirio Gonzalez Reyes	12	13,50%
Daniel Alberto Pulido Serrano	11	12,40%
Voto en Blanco	4	4,50%
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR** la Comisión de Personal de la U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC para el periodo comprendido entre la fecha de la comunicación de este acto administrativo y los dos años siguientes, la cual estará conformada así:

<b>REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL EMPLEADOR</b>	
Secretaria(o) General	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Subdirector(a) de Asuntos Legales	Técnico Asistencial O1 grado 10 Dirección General

<b>REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LOS SERVIDORES</b>	
<b>PRINCIPALES</b>	
Eliana Fernanda Ortiz Avila	Edgar Andres Medina Caicedo
<b>SUPLENTE</b>	
Carlos Alirio Gonzalez Reyes	Daniel Alberto Pulido Serrano

**PARÁGRAFO.** La Secretaría técnica será ejercida por quien ocupe el cargo de Experto Líder Experto de Talento Humano.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los representantes de la Comisión de personal deberán cumplir con las funciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y las demás normas internas y externas, que regulan la materia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a los Servidores señalados en el ARTÍCULO PRIMERO, de ésta.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en la página web e intranet de la entidad.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá D.C., al 30 de septiembre de 2025**

**EVA CAROLINA MADRID TORRES**  
Directora General

Aprobó: Nohora Beltrán Cespedes – Secretaría General

Revisó: Ana Milena Ramírez Montealegre – Líder Experto Talento Humano – Secretaria General

Proyectó: David Sebastián Pérez Bejarano Técnico Asistencial código O1 grado 10 (E) del Proceso Gestión del Talento Human Secretaria General 